



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA Nº 04/15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

Alcaldesa- Presidenta:

D^a. Beatriz Marta Santana Sosa

Gr.Mpal.

(PP)

Concejales asistentes:

D. Martín Alexis Sosa Domínguez	(PP)
D ^a . Rita M ^a González Hernández	(PP)
D. Ángel Luis Santana Suárez	(PP)
D ^a . Rosa María Ramírez Peñate	(PP)
D. Salvador Socorro Santana	(PP)
D ^a . Gloria Déniz Déniz	(PP)
D ^a . Raquel Santana Martín	(PP)
D ^a . M ^a . Guadalupe Cruz del Río Alonso	(CxS)
D ^a . María Pilar Santana Déniz	(CxS)
D. Lucas Tejera Rivero	(Mixto)
D. José Luis Álamo Suárez	(Mixto)
D ^a . Oneida del Pilar Socorro Cerpa	(C. No Adscrita)

Concejales ausentes:

D. Sergio Luis Suárez Vega	(PP)
D. Javier Santana Baez	(CxS)
D ^a . Aurora Parrilla Arroyo	(Mixto)
D ^a . Amalia E. Bosch Benítez	(Mixto)

Secretaria General:

Dña. Katuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:

Dña. Belén Vecino Villa.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Beatriz Santana Sosa y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1, 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, 110 de la Ley 14/90, de 26 de julio, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar las actas de las últimas Sesiones plenarias.

Actúa de Secretaria General, Dña. Katuska Hernández Alemán que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN:

- Sesión ordinaria, de fecha 30 de abril de 2015.

Sometida el Acta a votación, ésta resultó APROBADA por todos los Grupos Municipales y la Sra. Concejala No Adscrita; y una (1) abstención de Dña. Pilar Santana Déniz (CxS).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa – Presidenta
en funciones

Fdo.: Beatriz Santana Sosa